ACTA FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N°	DA-300-MC-032-2025
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS** Nit: **890.801.151-0**
CONTRATISTA	MARIA MAGDALENA LOAIZA JARAMILLO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	25219701
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($31.000.000) M/Cte.** incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, legales, costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de nueve (9) meses a partir de la firma del acta de inicio o hasta agotar el recurso. La entidad hará pedidos periódicos dentro del plazo de ejecución
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE MARZO DEL 2025
VALOR ADICIÓN	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000)M/Cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($39.400.000) M/Cte.**
PLAZO ADICIÓN	**N/A**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante C.D.P. No.305 – Rubro 2.3.2.02.01.003, por un valor de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($31.000.000) M/CTE.
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No. 385 del 14 de marzo de 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	No. 1059 del 28 de agosto de 2025
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	No. 1316 del 29 de agosto de 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA	NOVIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales (dentro de los 180 días posteriores a su radicación), según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica. El recurso se tratará como una bolsa, es decir que establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Línea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co

	establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor.
FORMA DE PAGO ADICIÓN	N/A
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA	DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 2.651.055) M/Cte. CORRESPONDIENTE AL PAGO FINAL

En Victoria Caldas, a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2025 en la oficina de Planeación e Infraestructura, se reunieron: **JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA**, Secretario de Planeación e Infraestructura en su calidad de supervisor del contrato y **MARIA MAGDALENA LOAIZA JARAMILLO, C.C 25219701,** en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato durante el periodo correspondiente a su ejecución, por lo que una vez revisadas y verificadas la ejecución de las actividades relacionadas el informe presentado por el contratista, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones equivalentes al 100% de la ejecución del contrato. Por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión y riegos laborales del mes de diciembre del 2025, de acuerdo a las directrices en el Decreto Número 1273 Del 3 De Julio De 2018., por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago final por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 2.651.055) M/Cte.**, conforme a lo estipulado en la cláusula SEXTA del contrato, ya respecto del pleno cumplimiento de obligaciones contractuales y paz y salvo deberá expedirse la correspondiente acta de liquidación.

ANALISIS FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 31.000.000**
ADICIONES	**$ 8.400.000**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 39.400.000**
VALOR PAGO 1	**$ 18.595.227**
VALOR PAGO 2	**$ 9.090.511**
VALOR PAGO 3	**$ 9.063.009**
VALOR PAGO FINAL	**$ 2.651.055**
SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 198**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 0,00**

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2025

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Supervisor

MARIA MAGDALENA LOAIZA JARAMILLO
Contratista

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	*Andres D. Diaz Ulloa*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional